

DECRETO N° 028/09

Visto:

El Decreto N° 078/08 de fecha 25 de junio de 2008 de este Departamento Ejecutivo Municipal

Y CONSIDERANDO:

Que se advierte en el considerando de dicho decreto que se ha deslizado un error de tipado, habiéndose consignado como "Decreto 172/97", siendo lo correcto "Decreto 172/07";

Que la Asesoría letrada municipal dictamina que se trata de un error material e involuntario que no produce modificación sustancial al total contenido del mencionado Decreto N° 078/08, por lo que se considera objetivamente necesario enmendar el error mencionado mediante el dictado de un nuevo decreto donde se de por subsanado el mismo;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: RECTIFICASE el considerando del Decreto N° 078/08 de fecha 25 de Junio de 2008; donde dice:

"Que dichos empleados han sido recientemente ascendidos a categorías superiores mediante Decreto del Departamento Ejecutivo N° 172/97"

Debe decir, por ser lo correcto:

"Que dichos empleados han sido recientemente ascendidos a categorías superiores mediante Decreto del Departamento Ejecutivo N° 172/07"

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, notifíquese a los interesados, córrase vista al tribunal de cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 23 de febrero de 2009.-

Firmado: OSVALDO ALLIE
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.